OC-DA-137

nov. 20 (Rev.)
OC-21-06

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Carlos R. Ruiz Cortez (nombre), funcionario principal y Darnie Muñoz Marrero (nombre), director/a de Finanzas de 3191 (número de entidad) Corporación de las Artes Musicales (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2019-2020.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 15 (día) de diciembre (mes) de 2020 (año).

ejecutivo principal

director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 807

Jurado y suscrito ante mí por Carlos Ruiz Cortez, mayor de edad, en calidad de Ejecutivo Principal y vecino/a de San Juan, P.R. y por Darnie Muñoz Marrero, mayor de edad, en calidad de Director de Finanzas y vecino/a de Carolina, P.R. a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 15 (día) de diciembre (mes) de 2020 (año).

notario público

RECIBO
Sello
4020-00883404
Sello de Asistencia Legal
80004-2020-1313-11540476

N
C
R
lo **a la mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del* del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Artículo 10 de la Ley 103-2006.*** La entidad debe retener los originales de los solicitados por los auditores.

OC-DA-137